

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 9

(Año 2019-2020)

Siendo las 2:20 p.m. del jueves 17 de septiembre de 2020, se reunieron de forma virtual por la plataforma Teams, los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar reunión que por tema de la Pandemia COVID-19 no se había podido desarrollar de forma presencial y mensual dando cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. Justino Pinzón, miembro designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe del Presidente.
5. Lectura de correspondencia
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas
7. Asuntos varios

1. Verificado el quórum y sometido a votación el día del orden propuesto este es aprobado.

2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día

3. Aprobación del Acta Anterior:

En cuanto a la a la aprobación del acta anterior, el Profesor Carlos León manifiesta que no tiene inconveniente para la aprobación del acta de la reunión realizada de 9 de marzo de 2020, la misma es aprobada por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

4. Informe del Presidente del Consejo

El Doctor Eloy Fisher, indica que no hay novedad en cuanto a la cuenta del Consejo Técnico de Economía del Banco Nacional.

De igual forma, el Dr. Fisher manifiesta que se coordinará una reunión ampliada del Consejo Técnico de Economía en la que se invitará al Presidente del Colegio de Economistas, Magister Samuel Moreno y al Decano de la Facultad de Economía al Magister Rogelio Valenzuela, los miembros del Consejo Técnico de Economía aprueban la moción y en la misma se realizara la presentación del tema Económico y tema Presupuestario.

El Dr. Fisher, cede la palabra al profesor León para tratar el tema de las idoneidades; El Profesor León, indica que él representa a la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá y manifiesta que en el día de hoy se reunió con los directores de las diferentes escuelas y departamento incluyendo al Decano y Vicedecano al director de post grado y el director del CEFI referente a 1 (una) solicitud de idoneidad que se presentó ante el Consejo Técnico de Economía y al respecto ellos indican que todo título de licenciatura en Economía expedida por una universidad del extranjeras, debe constar con una recreditación en la Universidad de Panamá para solicitar la idoneidad ante el Consejo Técnico de Economía y si es un título de maestría debe solicitar una homologación como lo establece la Ley 7 del 14 de abril de 1981 y el Reglamento del Consejo Técnico de Economía bajo la Resolución No 168 de 25 de julio de 1988.

Artículo 26: Los economistas panameños con títulos obtenidos en universidades extranjeras además de registrar sus diplomas en el colegio de Economistas de panamá y en el Ministerio de Educación, deberán presentar certificación de la reválida de dicho diploma expedido por la Universidad de Panamá, con excepción de aquellas personas

que obtengan título en la Universal en cuyos países hayan suscrito convenio de reciprocidad con la República de Panamá.

5. Lectura de Correspondencia: No se recibió correspondencia

6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 4 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron 3 Idoneidad de Economistas.

Se rechazó 1 idoneidad por no contar con los documentos correspondientes, esta idoneidad no fue aprobada por el Consejo Técnico de Sociología.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- 1- Víctor Raúl Ríos Zapata, con cedula de identidad personal 4-261-182. Se le asignó el número de idoneidad 2321
- 2- Alexander Abdiel Pitti Saavedra, con cedula de identidad personal 8-749-834. Se le asignó el número de idoneidad 2322
- 3- Ingris Soleis Yangüez Patiño De Pereira, con cédula de identidad personal 4-287-637. Se le asignó el número de idoneidad 2323

7. Asuntos Varios:

El profesor León solicitó que para el desarrollo de las siguientes reuniones virtuales se remita la Ley 7 de 14 de abril de 1981 y el reglamento No168 de 25 de julio de 1988

El doctor Fisher solicita al profesor León remita un ejemplar del trabajo realizado por la Facultad de Economía "Economía Frente a la Post Pandemia.

Esta reunión finalizó a las 2:43 p.m. del jueves 17 de septiembre de 2020, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

 Eloy Fisher Hogan Presidente Consejo Técnico de Economía		 Carlos León Secretario Consejo Técnico de Economía
---	---	--

EFH/cl/yr